

	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

N.º7

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL -UAERMV-**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

**PERIODO EVALUADO:
01 DE OCTUBRE DE 2024 A 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

**Elaborado:
ENERO DE 2025**

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

CONTENIDO

1.	INFORMACIÓN GENERAL:	4
2.	DESARROLLO DEL INFORME:	4
2.1.	OBJETIVO	4
2.2.	ALCANCE	4
2.2.1.	LIMITACION DEL ALCANCE (SI APLICA)	5
2.3.	MARCO LEGAL	5
3.	RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO	6
3.1.	ADMINISTRACION DE PERSONAL	6
3.1.1.	EMPLEADOS PÚBLICOS	6
3.1.2.	TRABAJADORES OFICIALES	7
3.1.3.	GASTOS DE PERSONAL - SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	7
3.1.4.	NÓMINA EMPLEADOS PÚBLICOS	8
3.1.5.	VACACIONES ANTICIPADAS	9
3.1.6.	NÓMINA TRABAJADORES OFICIALES	9
3.1.7.	QUINQUENIO	10
3.1.8.	VACACIONES PAGADAS EN DINERO	10
3.1.9.	HORAS EXTRAS	11
3.1.10.	HORAS EXTRAS EMPLEADOS PÚBLICOS	11
3.1.11.	HORAS EXTRAS TRABAJADORES OFICIALES	12
3.1.12.	CAPACITACIONES	15

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

3.1.13.	VACACIONES ACUMULADAS.....	15
3.2.	PERSONAL VINCULADO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	16
	VIATICOS	17
3.3.	ARRENDAMIENTOS	18
3.3.1.	SEDE ADMINISTRATIVA	18
3.4.	SERVICIOS PÚBLICOS.....	18
3.4.1.	CONSUMO ENERGIA ELECTRICA.....	18
	SERVICIO DE ACUEDUCTO.....	22
3.4.2.	TELEFONIA CELULAR	24
3.4.3.	SERVICIO DE CAFETERIA	24
3.5.	CONSUMO DE COMBUSTIBLE	25
3.6.	VEHÍCULOS.....	28
3.6.1.	VEHÍCULOS PROPIOS DE LA UAERMV	28
3.6.2.	MANTENIMIENTOS E INSUMOS	29
3.7.	PLAN DE AUSTERIDAD Y GESTION AMBIENTAL.....	29
4.	CONCLUSIONES	33
	SECRETARIA GENERAL	33
5.	RECOMENDACIONES.....	33

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

1. INFORMACIÓN GENERAL:

NOMBRE DEL INFORME:	<i>INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO</i>
TIPO DE INFORME:	<i>INFORME DE LEY</i>
DESTINATARIOS:	<i>ROSITA ESTHER BARRIOS FIGUEROA - Secretaria General</i> <i>Nota: de acuerdo con lo señalado en el Decreto No. 338 del 04 de marzo de 2019: “Los informes auditoria, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal el Representante Legal de la entidad y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, y deberá ser remitidos al nominador cuando éste lo requiera”</i>
FUENTE DE INFORMACIÓN:	<i>Información suministrada por: Secretaría General, Gerencia de Maquinaria y Equipos, Oficina de Servicio a la Ciudadanía y Sostenibilidad y Gerencia proyecto de Regalías.</i>
EMITIDO POR:	<i>Juan Hernando Lizarazo Jara- Jefe Oficina de Control Interno</i>
AUDITOR:	<i>Diego Mauricio Patarroyo Casallas - Contratista OCI</i> <i>Andres Ricardo Barreto Ramirez- Contratista OCI</i>

2. DESARROLLO DEL INFORME:

2.1. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto público en la UAERMV, establecidas en el marco legal vigente, mediante la presentación de un informe trimestral del periodo octubre – diciembre de 2024 que contiene los análisis, las observaciones, las conclusiones y las recomendaciones.

2.2. ALCANCE

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

Este informe, elaborado por la Oficina de Control Interno-OCI, analiza la variación, durante el periodo octubre a diciembre de 2024, en los gastos que deben ser objeto de aplicar medidas de austeridad, identificados en las normas vigentes que le aplican a la UAERMV

2.2.1. LIMITACION DEL ALCANCE (SI APLICA)

No se presentaron limitaciones en el alcance para el periodo comprendido entre abril.

2.3. MARCO LEGAL

Normas del Orden Nacional

- **Decreto 26 de 1998:** Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público.
- **Decreto 1737 de 1998:** Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.
- **Decreto 984 de 2012:** Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998. "Artículo 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.
- **Decreto 1068 de 2015, artículo 2.8.4.8.2:** "Las Oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto (...)"
- **Decreto 199 del 20 de febrero de 2024.** Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

Normas del Orden Distrital

- **Decreto 062 de 2024 - Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.:** Por el cual se ordena implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la administración distrital.
- **Acuerdo 719 de 2018 - Concejo de Bogotá:** Por el cual se establecen medidas generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del orden distrital, y se dictan otras disposiciones.

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

- **Circular Conjunta No. 004 de 2022** - Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. (Secretaría General y Secretaría de Hacienda): Recopilación de Datos e Información de Austeridad para entidades distritales del presupuesto general.

Normas Internas UAERMV

- **Circular No. 007 del 15 de marzo de 2024:** Lineamientos de Austeridad para priorizar el gasto público y racionalizar el uso de los recursos públicos en la UAERMV vigencia de 2024 - Decreto 062 de 2024.

3. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

3.1. ADMINISTRACION DE PERSONAL

Al cierre del cuarto trimestre del 2024, la UAERMV presenta una planta de personal de 130 empleados públicos y 105 trabajadores oficiales, de los cuales:

Empleados públicos: 113 están vinculados y 17 vacantes

Trabajadores oficiales: 101 están vinculados y 4 vacantes

El siguiente es el comportamiento de la planta de personal de servidores públicos de la UAEMRV para el IV trimestre del 2024, comparado con el IV trimestre del 2023.

3.1.1. EMPLEADOS PÚBLICOS

COMPARATIVO PLANTA DE PERSONAL						
EMPLEADOS PÚBLICOS						
NIVEL	NÚMERO DE EMPLEADOS PÚBLICO IV TRIMESTRE 2023	N° DE VACANTES POR NIVEL IV TRIMESTRE	N° DE RETIROS EMPLEADOS PÚBLICOS IV TRIMESTRE 2024	N° DE INGRESOS EMPLEADOS PÚBLICOS IV TRIMESTRE 2024	NUMERO TOTAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS IV TRIMESTRE 2024	N° DE VACANTES POR NIVEL IV TRIMESTRE 2024
Directivo	17	0	1	0	17	1
Asesor	5	0	0	0	4	1
Profesional	70	5	1	0	64	9
Técnico	9	0	0	0	9	0
Asistencial	21	3	2	0	19	6
TOTAL	122	8	4	0	113	17

Fuente: Detalle de la planta de personal de empleados públicos con corte al mes de septiembre

Al cierre del cuarto trimestre 2024 la UAERMV contaba con diecisiete (17) vacantes en la planta de personal de empleados públicos, tal como se detalla en el cuadro anterior; la entidad presentaba las siguientes vacantes:

- **Nivel Profesional (10)**

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

- Asistencial (6)
- Nivel Asesor (1)

No se presentan variaciones en el total de la planta de personal.

3.1.2. TRABAJADORES OFICIALES

COMPARATIVO PLANTA DE PERSONAL								
TRABAJADORES OFICIALES								
CARGO	N° DE RETIROS TRABAJADORES OFICIALES IV TRIMESTRE 2023	N° DE INGRESOS TRABAJADORE S OFICIALES IV TRIMESTRE 2023	NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES OFICIALES IV TRIMESTRE 2023	N° DE VACANTES POR CARGO IV TRIMESTRE 2023	N° DE RETIROS TRABAJADORES OFICIALES IV TRIMESTRE 2024	N° DE INGRESOS TRABAJADORE S OFICIALES IV TRIMESTRE 2024	NUMERO TOTAL DE TRABAJADO RES OFICIALES IV TRIMESTRE 2024	N° DE VACANTES POR CARGO IV TRIMESTRE 2024
TRABAJADOR OFICIAL GRADO 20	1	5	100	0	0	0	96	9
TOTAL	1	5	100	0	0	0	96	9

Fuente: Detalle de la planta de personal de trabajadores oficiales con corte al mes de septiembre

Al cierre del cuarto trimestre 2024 la UAERMV contaba con nueve (9) vacantes en la planta de personal de trabajadores oficiales, tal como se detalla en el cuadro anterior; la entidad presentaba las siguientes vacantes en la planta de personal:

Trabajador oficial Grado 20 (9)

No se presentan variaciones en el total de la planta de Trabajadores oficiales

3.1.3. GASTOS DE PERSONAL - SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA

La siguiente es la relación de pagos por concepto de sueldos y demás factores salariales, de los funcionarios vinculados a la planta de personal de la UAERMV.

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

3.1.4. NÓMINA EMPLEADOS PÚBLICOS

COMPARATIVO GASTOS ASOCIADOS A NÓMINA				
EMPLEADOS PÚBLICOS				
CONCEPTO	VALOR IV TRIMESTRE 2023	VALOR IV TRIMESTRE 2024	Variación Porcentual	Vector
1003 - Sueldo	\$ 1.702.708.709	\$ 1.785.286.372	5%	↑
1053 - Hora Extra diurna ordinaria	\$ 12.616.432	\$ 4.938.829	-61%	↓
1073 - Hora extra nocturna	\$ 10.234.326	\$ 2.425.337	-76%	↓
1093 - Recargo nocturno ordinario	\$ 1.128.787	\$ 227.154	-80%	↓
1113 - Hora Extra Dom/Fest. Diurna	\$ 923.684	\$ 14.285	-98%	↓
1133 - Hora Extra Dom/Fest. Nocturna	\$ 285.358	\$ 19.642	-93%	↓
12023 - Cesantías definitivas	\$ 14.605.893	\$ 26.682.723	83%	↑
12033 - Intereses cesantías definitivas	\$ 1.643.044	\$ 2.984.544	82%	↑
12063 - Prima Legal	\$ 282.540	\$ -	-100%	↓
1213 - Vacaciones definitivas	\$ 83.288.411	\$ 35.467.148	-57%	↓
1263 - Vacaciones anticipadas	\$ 131.273.288	\$ 276.339.094	111%	↑
21333 - Incapacidad IGE al 100%	\$ 1.993.064	\$ 3.942.053	98%	↑
21353 - Incapacidad IGE	\$ 2.207.302	\$ 9.798.391	344%	↑
21373 - Licencia de maternidad	\$ -	\$ 21.172.365	100%	↑
21413 - Permiso	\$ 8.085.005	\$ 6.054.551	-25%	↓
21423 - Licencia por luto	\$ -	\$ 2.190.203	100%	↑
5000023 - Prima tecnica salarial	\$ 589.827.011	\$ 624.996.879	6%	↑
500003 - Gastos de representacion	\$ 165.515.080	\$ 175.880.117	6%	↑
5000033 - Bonificacion por servicios prestados	\$ 50.994.066	\$ 65.821.151	29%	↑
5000063 - Prima de vacaciones	\$ 97.273.475	\$ 210.720.231	117%	↑
5000073 - Bonificacion recreacion	\$ 8.371.427	\$ 17.302.418	107%	↑
5000403 - Ajuste sueldo	\$ 739.838	\$ -	-100%	↓
5000413 - Ajuste vacaciones anticipadas	\$ 56.720	\$ -	-100%	↓
50005258 - Prima de navidad	\$ 767.885.106	\$ 1.068.834.304	39%	↑
5000593 - Ajuste Prima tecnica	\$ 302.805	\$ 17.458	-94%	↓
5000623 - Ajuste vacaciones en tiempo	\$ 17.329	\$ 810.517	4577%	↑
5000633 - Ajuste Prima de vacaciones	\$ 117.358	\$ 1.066.353	809%	↑
5000643 - Ajuste bonificación recreacion	\$ 12.248	\$ 103.493	745%	↑
500073 - Ajuste Gastos de representación	\$ 149.678	\$ -	-100%	↓
52020003 - Prima secretarial	\$ 545.282	\$ 548.560	1%	↑
52020013 - Prima antigüedad	\$ 35.643.344	\$ 38.824.175	9%	↑
7100001 - Bonificación por permanencia largo plazo	\$ -	\$ 5.553.206	100%	↑
TOTAL	\$ 3.704.394.798	\$ 4.388.021.553	18%	↑

Del cuadro comparativo anterior, se concluye que hubo un aumento de los servicios asociados a la nómina respecto del mismo trimestre de la vigencia anterior por valor de \$ 683.623.755, equivalentes a un 18% principalmente representados en los conceptos vacaciones anticipadas (111%), prima de vacaciones (117%), prima de navidad (39%).

La variación entre el valor pagado por nómina entre el cuarto trimestre de 2024 y el cuarto trimestre de 2023 se debe a los siguientes factores:

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

El aumento salarial del 2024, adicionalmente el pago de la prima técnica y gastos de representación se incrementó por la modificación de estructura de planta en cargos directivos y cargos de nivel profesional creados con derecho a prima técnica.

3.1.5. VACACIONES ANTICIPADAS

Se presentó en el cuarto trimestre del 2024 un aumento de \$145.065.806 con una variación porcentual del 111% respecto al cuarto trimestre de 2023, en el concepto de vacaciones anticipadas que corresponde a los sueldos de vacaciones.

3.1.6. NÓMINA TRABAJADORES OFICIALES

COMPARATIVO GASTOS ASOCIADOS A NÓMINA				
TRABAJADORES OFICIALES				
CONCEPTO	VALOR IV TRIMESTRE 2023	VALOR IV TRIMESTRE 2024	Variación	Vector
1003 - Sueldo	\$ 1.010.552.535	\$ 1.097.058.048	9%	↑
1033 - Auxilio de Transporte	\$ 60.354.880	\$ 65.748.133	9%	↑
1053 - Hora Extra diurna ordinaria	\$ 103.402.922	\$ 41.353.140	-60%	↓
1073 - Hora extra nocturna	\$ 83.310.641	\$ 24.264.030	-71%	↓
1093 - Recargo nocturno ordinario	\$ 37.623.683	\$ 11.129.200	-70%	↓
1113 - Hora Extra Dom/Fest. Diurna	\$ 36.349.111	\$ 4.898.052	-87%	↓
1133 - Hora Extra Dom/Fest. Nocturna	\$ 6.499.839	\$ 2.420.541	-63%	↓
1213 - Vacaciones definitivas	\$ 4.846.931	\$ 26.855.636	454%	↑
1263 - Vacaciones anticipadas	\$ 237.106.108	\$ 329.594.933	39%	↑
21333 - Incapacidad IGE al 100%	\$ 3.068.957	\$ 3.990.301	30%	↑
21353 - Incapacidad IGE	\$ 10.419.289	\$ 4.051.436	-61%	↓
21413 - Permiso	\$ 670.035	\$ 448.575	-33%	↓
5000063 - Prima de vacaciones	\$ 238.124.137	\$ 347.737.702	46%	↑
5000073 - Bonificacion recreacion	\$ 12.514.986	\$ 17.743.963	42%	↑
50005258 - Prima de navidad	\$ 633.035.339	\$ 687.846.554	9%	↑
5000633 - Ajuste Prima de vacaciones	\$ -	\$ 897.600	100%	↑
5000643 - Ajuste bonificación recreación	\$ -	\$ 32.645	100%	↑
5000853 - Subsidio de alimentación	\$ 71.328.310	\$ 77.702.522	9%	↑
5022055 - Incapacidad TO	\$ 7.932.868	\$ 14.180.024	79%	↑
51020001 - Quinquenio	\$ 81.301.582	\$ 71.290.276	-12%	↓
52020008 - Auxilio ed. primaria y escolar	\$ 1.082.666	\$ -	-100%	↓
52020009 - Auxilio ed. bachillerato	\$ 1.082.667	\$ 2.426.666	124%	↑
52020010 - Auxilio ed. universitario y tecnico	\$ 17.400.000	\$ 11.700.000	-33%	↓
52020012 - Auxilio funerario	\$ 4.060.000	\$ -	-100%	↓
52020013 - Prima antigüedad	\$ 134.191.555	\$ 136.226.675	2%	↑
TOTAL	\$ 2.796.259.041	\$ 2.979.596.652	7%	↑

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

Del cuadro comparativo anterior, se concluye que hubo un aumento de los servicios asociados a la nómina respecto del IV trimestre del año anterior de \$183.337.611 es decir en un 7%.

Se identifican aumentos representativos en conceptos como vacaciones anticipadas (39%), prima de vacaciones (46%), prima de navidad (9%).

Los sueldos tuvieron un comportamiento estable el aumento se da debido al ajuste de salarios para la vigencia 2024 adicionalmente teniendo en cuenta que las vacantes que se tenían fueron ocupadas.

Las horas extra tuvieron un comportamiento en descenso teniendo en cuenta que han disminuido los trabajos en horario extendido.

VACACIONES ANTICIPADAS

Se presentó en el cuarto trimestre del 2024 un aumento de \$92.488.825 con una variación porcentual del 39% respecto al cuarto trimestre de 2023, en el concepto de vacaciones anticipadas que corresponde a los sueldos de vacaciones.

3.1.7. QUINQUENIO

Se presentó en el cuarto trimestre del 2024 una disminución por valor de \$10.011.306 con una variación porcentual del 12% respecto al cuarto trimestre de 2023, este pago corresponde en el cuarto trimestre de 2023 a siete (7) trabajador, mientras que en el cuarto trimestre del 2024 se realizó a tres (3) trabajadores que este pago se liquida acorde con lo estipulado en la convención.

3.1.8. VACACIONES PAGADAS EN DINERO

Durante este trimestre se realizaron los siguientes pagos de vacaciones en dinero:

EMPLEADOS PÚBLICOS				
CONCEPTO	VALOR CUARTO TRIMESTRE 2023	VALOR CUARTO TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN	VARIACIÓN %
Empleados públicos	\$ 88.135.342,00	\$ 62.322.784,00	-\$ 25.812.558,00	-29%

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

En el cuarto trimestre de 2023 se realizó el pago a 8 empleados mientras que en el 2024 se realizó el pago a 5.

3.1.9. HORAS EXTRAS

Durante el cuarto trimestre de 2024, la UAERMV registró y pagó por concepto de horas extras, dominicales y festivos los siguientes valores en comparativo con el mismo periodo del año anterior:

3.1.10. HORAS EXTRAS EMPLEADOS PÚBLICOS

COMPARATIVO HORAS EXTRAS			
EMPLEADOS PÚBLICOS			
CONCEPTO	VALOR IV TRIMESTRE 2023	VALOR IV TRIMESTRE 2024	Variación
1053 - Hora Extra diurna ordinaria	\$ 12.616.432	\$ 4.938.829	-60,85%
1073 - Hora extra nocturna	\$ 10.234.326	\$ 2.425.337	-76,30%
1093 - Recargo nocturno ordinario	\$ 1.128.787	\$ 227.154	-79,88%
1113 - Hora Extra Dom/Fest. Diurna	\$ 923.684	\$ 14.285	-98,45%
1133 - Hora Extra Dom/Fest. Nocturna	\$ 285.358	\$ 19.642	-93,12%
TOTAL	\$ 25.188.587	\$ 7.625.247	-69,73%

Del cuadro comparativo anterior, se concluye que el pago de las horas extras para los empleados públicos disminuyó en \$17.563.340 que corresponde a una variación porcentual de 69.73%. Esto se debe a que se han generado menores horas extra para los empleados públicos debido a las circulares emitidas en el primer semestre, las cuales fueron acatadas por los jefes inmediatos quienes no están autorizando laborar en tiempo extra, salvo casos excepcionales donde la necesidad del servicio lo requiere y están son aprobadas previamente por el jefe inmediato.

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

3.1.11. HORAS EXTRAS TRABAJADORES OFICIALES

TRABAJADORES OFICIALES			
CONCEPTO	VALOR IV TRIMESTRE 2023	VALOR IV TRIMESTRE 2024	variación
1053 - Hora Extra diurna ordinaria	\$ 103.402.922	\$ 41.353.140	-60,01%
1073 - Hora extra nocturna	\$ 83.310.641	\$ 24.264.030	-70,88%
1093 - Recargo nocturno ordinario	\$ 37.623.683	\$ 11.129.200	-70,42%
1113 - Hora Extra Dom/Fest. Diurna	\$ 36.349.111	\$ 4.898.052	-86,52%
1133 - Hora Extra Dom/Fest. Nocturna	\$ 6.499.839	\$ 2.420.541	-62,76%
TOTAL	\$ 267.186.196	\$ 84.064.963	-68,54%

Del cuadro comparativo anterior, se concluye que el pago de las horas extras para los trabajadores oficiales disminuyó en un 68.54% (\$183.121.233). Lo anterior debido a que se han generado menores horas extra para los empleados públicos debido a las circulares emitidas en el primer semestre, las cuales fueron acatadas por los jefes inmediatos quienes no están autorizando laborar en tiempo extra, salvo casos excepcionales donde la necesidad del servicio lo requiere y están son aprobadas previamente por el jefe inmediato.

Para tener reconocimiento de pago de horas extras el Empleado Público debe pertenecer a nivel técnico o asistencial de acuerdo con la normatividad vigente. Para el caso de los trabajadores oficiales se tendrá en cuenta lo estipulado en la convención colectiva vigente.

Sobre la jornada laboral para los empleados públicos, el Artículo 33 del Decreto Ley 1042 de 1978 establece:

Sólo se pueden autorizar el reconocimiento y pago de horas extras, siempre y cuando el empleado pertenezca al nivel técnico hasta el grado 09 o al nivel asistencial hasta el grado 19. (Decretos salariales dictados anualmente, el actual es el Decreto 304 de 2020) y en ningún caso podrán pagarse más de 50 horas extras mensuales. O de máximo 100 horas para el caso de los conductores mecánicos.

Teniendo en cuenta lo anterior al hacer la revisión de las horas extra de la entidad se observaron trabajadores oficiales y empleados públicos con más de 50 y 100 horas extra:

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

Octubre

Servidor	IV trimestre 2024	ID RH	TOTAL UNIDADES MES
Empleados públicos	Octubre	M2927667	55,5
Empleados públicos	Octubre	M2927581	61,4
Trabajadores oficiales	Octubre	M2927645	53
Trabajadores oficiales	Octubre	M2344531	201
Trabajadores oficiales	Octubre	M2279637	52
Trabajadores oficiales	Octubre	M2927643	68,5
Trabajadores oficiales	Octubre	M2927747	92,5
Trabajadores oficiales	Octubre	M2927497	54,2
Trabajadores oficiales	Octubre	M2927567	70

Noviembre

Servidor	IV trimestre 2024	ID RH	TOTAL UNIDADES MES
Empleados públicos	Noviembre	M2927667	62
Empleados públicos	Noviembre	M2927675	89,3
Trabajadores oficiales	Noviembre	M2344531	179
Trabajadores oficiales	Noviembre	M2927555	63,7
Trabajadores oficiales	Noviembre	M2927527	58
Trabajadores oficiales	Noviembre	M2279637	62

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

Trabajadores oficiales	Noviembre	M2927548	119,3
Trabajadores oficiales	Noviembre	M2927643	72,5
Trabajadores oficiales	Noviembre	M2927504	82
Trabajadores oficiales	Noviembre	M2927567	67

Diciembre

Servidor	IV trimestre 2024	ID RH	TOTAL UNIDADES MES
Empleados públicos	Diciembre	M2927667	57
Empleados públicos	Diciembre	M2927675	51,5
Trabajadores oficiales	Diciembre	M2279579	72
Trabajadores oficiales	Diciembre	M2344531	180
Trabajadores oficiales	Diciembre	M2927555	89,5
Trabajadores oficiales	Diciembre	M2927749	80
Trabajadores oficiales	Diciembre	M2279606	51,5
Trabajadores oficiales	Diciembre	M2279637	64
Trabajadores oficiales	Diciembre	M2927554	125,6
Trabajadores oficiales	Diciembre	M2927548	121,1
Trabajadores oficiales	Diciembre	M2927643	65
Trabajadores oficiales	Diciembre	M2927504	118

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

Trabajadores oficiales	Diciembre	M2927747	112,7
-----------------------------------	------------------	----------	-------

Si bien se siguen presentando casos con latas horas extra trabajadas en el mes, se observó una disminución general en las horas reportadas mensualmente.

3.1.12. CAPACITACIONES

La entidad cuenta con el Plan Institucional de Capacitación – PIC, para la vigencia 2024, adoptado mediante Resolución No. 072 del 31 de enero de 2024, Durante el IV trimestre de 2024, se desarrollaron las siguientes actividades de capacitación:

Concepto	Categoría	Valor
Construcción de Indicadores	Virtual	\$ 6.930.000,00
Liderazgo transformacional y Comunicación Asertiva	Virtual	\$ 5.730.000,00
Programa de bilingüismo	Virtual	\$42.180.000,00
Diplomado en Estabilización de Taludes y Drenaje en Obras Viales	Mixto	\$35.400.000,00
Total		\$90.240.000,00

3.1.13. VACACIONES ACUMULADAS

A la fecha de corte del Informe un total de tres (3) empleados públicos en la entidad presentan 3 o más periodos de vacaciones acumuladas como se observa a continuación:

TIPO DE VINCULACIÓN	DENOMINACIÓN CARGO	PERÍODOS PENDIENTES IV TRIMESTRE 2024
EMPLEADO PÚBLICO	Profesional Especializado	3
EMPLEADO PÚBLICO	Profesional Especializado	3
EMPLEADO PÚBLICO	Profesional Especializado	3

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

De tabla anterior, se concluye que la UAERMV ha venido adoptando los correctivos necesarios para subsanar la situación descrita sin embargo es importante gestionar los periodos de los empleados para que no se acumulen. Nuevamente, se cita el Concepto 71441 de 2019, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP que señala:

“(…) la ley sólo permite que se acumulen dos (2) períodos de vacaciones, cuando haya necesidad del servicio y siempre que esto obedezca a aplazamiento de las vacaciones decretado por resolución motivada”. “Respecto al término de prescripción de las vacaciones, menciona: (…) el derecho a disfrutarlas o a recibir compensación por las vacaciones prescriben en un plazo de cuatro años, contados a partir de la fecha en que se haya causado el derecho. “

A la fecha se observa **1** empleado público con dos periodos de vacaciones a la fecha, es importante gestionarlos para que no se vayan acumulando.

No se observaron programaciones de vacaciones para los casos de los funcionarios con más de tres periodos.

Se debe tener en cuenta que los valores a reconocer por vacaciones al funcionario se hacen con el valor del sueldo vigente al momento del disfrute y no con el que se tenía cuando se causó el periodo, lo que impacta el rubro de gastos de personal porque se incrementa el valor a pagar.

Recomendación. Se reitera Tomar acciones para que los funcionarios que tienen dos o más periodos las tomen de manera oportuna. Adicionalmente validar la situación del funcionario que presenta incapacidad permanente con el fin de determinar si los gastos asociados a la nómina deberían ser asumidos por la ARL.

INCAPACIDADES

La entidad en el marco de la revisión, validación, registro y cobro de las incapacidades generadas durante el periodo octubre a diciembre de 2024, se reportaron 27 incapacidades las cuales se gestionaron de forma apropiada.

3.2. PERSONAL VINCULADO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Para el cuarto trimestre de 2024, se celebraron 25 contratos de prestación de servicios por valor de \$465.780.099, en comparación con el cuarto trimestre del 2023 donde se celebraron 40 contratos por valor de \$1.252.143.570.

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

N° CONTRATOS IV TRIMESTRE 2023	VALOR TOTAL CONTRATOS	N° CONTRATOS IV TRIMESTRE 2024	VALOR TOTAL CONTRATOS
40	\$1.252.143.570	25	\$465.780.099

Se presenta una disminución de 15 contratos equivalentes a un 37% y con una variación en valor de \$786.363.471.

En lo relacionado con el cumplimiento de las condiciones para la contratación por prestación de servicios en la UAERMV, la Oficina de Control Interno seleccionó una muestra de 20 de un total de 78 de contratos (25%), que presentaron objetos iguales durante el primer trimestre de 2024, se identificó lo siguiente:

- El total de la muestra contó con respaldo presupuestal para la contratación.
- Los contratos evaluados, guardaron relación de asignación de honorarios acorde con la Tabla de Honorarios vigentes según Resolución UAERMV No. 003 del 03 de enero de 2024.
- El valor de los honorarios pactados en ningún caso excedió la asignación salarial mensual establecida para el Jefe de la entidad.

VIATICOS

Durante el cuarto trimestre del 2023 y del 2024 se presentaron los siguientes viáticos:

CONCEPTO	VALOR IV TRIMESTRE 2023	VALOR IV TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN
	\$ 0	\$ 0	\$ 0

No se presentaron gastos por concepto de viáticos en los dos periodos evaluados.

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

3.3. ARRENDAMIENTOS

3.3.1. SEDE ADMINISTRATIVA

COMPARATIVO POR CONCEPTO DE PAGO DE ARRENDAMIENTO MOBILIARIO E INMOBILIARIO				
CONTRATO	SEDE	IV TRIMESTRE 2023	IV TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN
518 de 2022 847 de 2024	Operativa	\$ 2.454.900.543	\$ 2.143.510.698	-13%
595 de 2023 786 de 2024 900 de 2024	Administrativa	\$ 503.904.843	\$ 463.651.550	-8%

Se presenta una variación de \$ 311.389.845 equivalentes al 13% en el caso de la sede operativa y \$40.253.293 equivalentes al 8% para la sede administrativa.

3.4. SERVICIOS PÚBLICOS

3.4.1. CONSUMO ENERGIA ELECTRICA

3.4.1.1. ENERGIA ELECTRICA – SEDE ADMINISTRATIVA

A continuación, se puede observar los pagos de energía correspondientes al cuarto trimestre del 2023 y al cuarto trimestre del 2024, así:

COMPARATIVO CONSUMO ENERGÍA SEDE ADMINISTRATIVA							
CONSUMO EN kWh IV TRIMESTRE 2023	VALOR PAGADO IV TRIMESTRE 2023	N° FACTURA	CONSUMO EN kWh IV TRIMESTRE 2024	VALOR PAGADO IV TRIMESTRE 2024	N° FACTURA	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN EN kWh
6603	\$ 5.033.900	112603589-2 112603611-0 112491511-7 112603612-7 112603590-2	6706	\$ 5.927.360	161508951-1 161508958-2 161459144-1 161508959-0 161508952-9	\$ 893.460	103
7420	\$ 5.798.180	117411664-0 117411686-5 117411686-5 117411687-2 117411665-7	7570	\$ 5.972.040	332238347-6 332239414-3 332074899-7 332239415-0 332238348-3	\$ 173.860	150
6764	\$ 5.486.420	121327531-0 121327574-4 121274533-0 121327576-9 121327533-5	7537	\$ 6.174.610	335667725-8 335667734-6 335608346-0 335667735-3 335667726-5	\$ 688.190	773
20.787,00	\$ 16.318.500	TOTAL	21.813,00	\$ 18.074.010	\$ -	\$ 1.755.510	1026

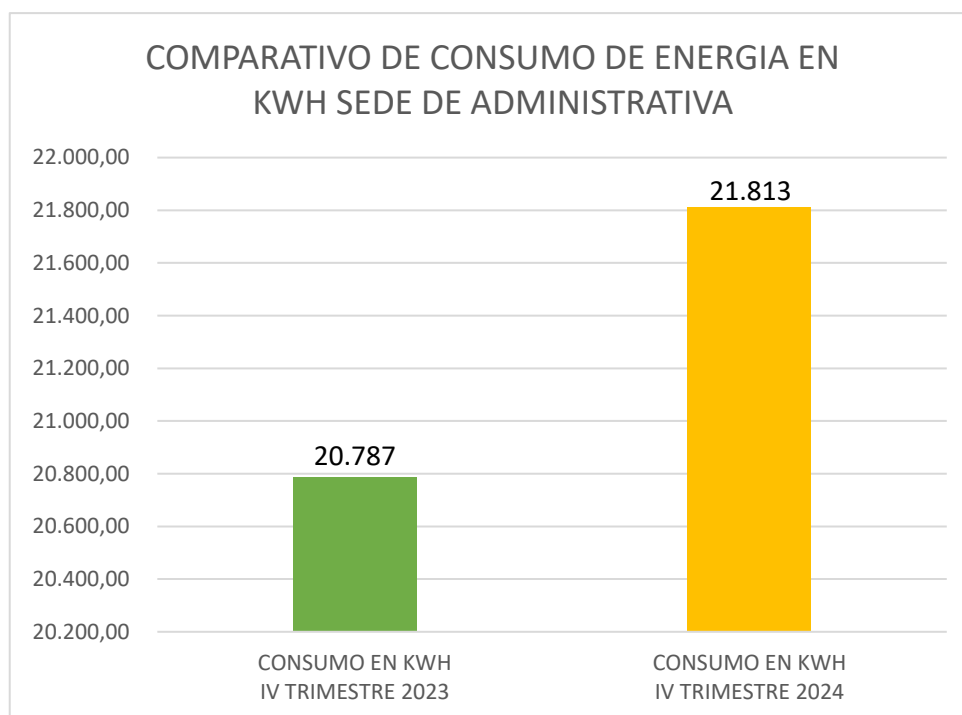
La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

Se puede observar en el cuadro anterior un aumento de \$1.755.510 en el IV trimestre del 2024 con relación al IV trimestre de 2023, los consumos son similares sin embargo la diferencia en valor corresponde al aumento del valor del KWH para el año 2024.

Al analizar la información de la facturación y el consumo en KWH se evidenció un aumento de 1.026KWh pasando de consumir en el cuarto trimestre de 2023 20.787 kwh a consumir 21.813 kwh en el cuarto trimestre del 2024.

Variación Consumo de Energía en KWH cuarto trimestre del 2023 vs cuarto trimestre del 2024.



La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

3.4.1.2. ENERGIA - SEDE DE PRODUCCION LA ESMERALDA

A continuación, se puede observar los pagos de energía correspondientes al cuarto trimestre del 2023 y cuarto trimestre de 2024, así:

COMPARATIVO CONSUMO ENERGÍA SEDE PRODUCCIÓN							
CONSUMO EN kWh IV TRIMESTRE 2023	VALOR PAGADO IV TRIMESTRE 2023	N° FACTURA	CONSUMO EN kWh IV TRIMESTRE 2024	VALOR PAGADO IV TRIMESTRE 2024	N° FACTURA	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN EN kWh
70364	\$ 55.416.520	113544063-9	41400	\$ 35.121.350	162667296-5	\$ (20.295.170)	- 28.964,00
66087	\$ 45.243.480	118296785-1	43200	\$ 35.524.360	333217458-0	\$ (9.719.120)	- 22.887,00
135000	\$ 113.110.930	122242734-3	41400	\$ 36.781.420	336638379-3	\$ (76.329.510)	- 93.600,00
271.451,00	\$ 213.770.930	TOTAL	126.000,00	\$ 107.427.130		-\$ 106.343.800	- 145.451,00

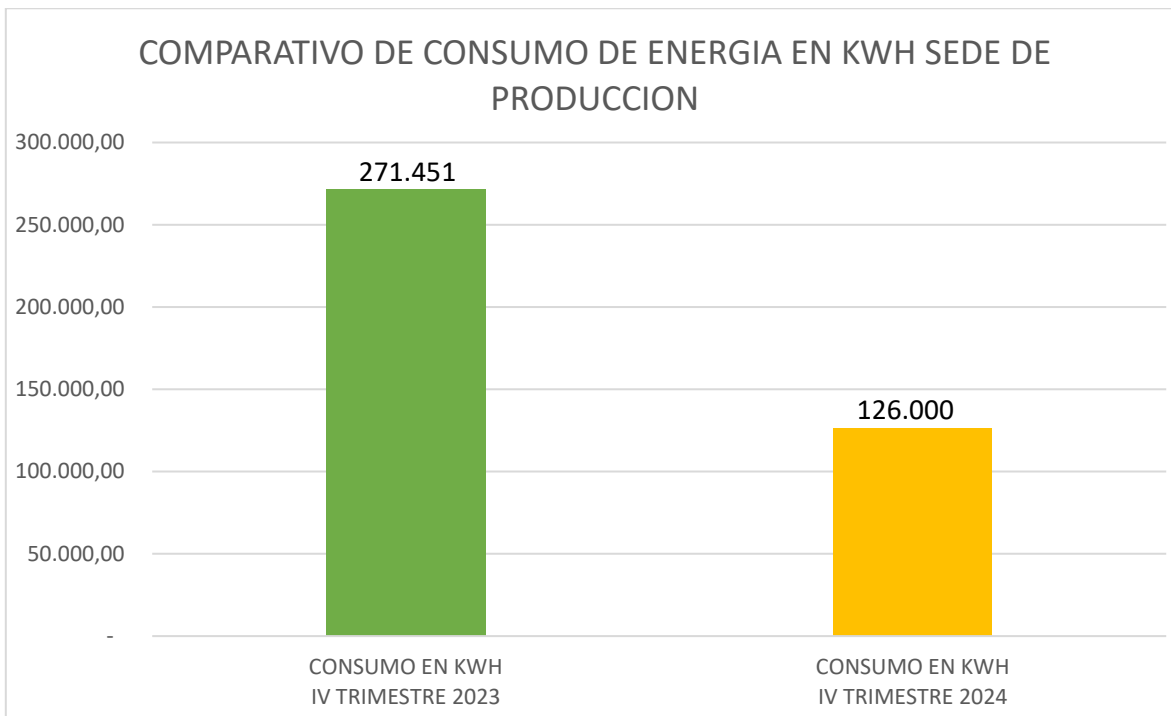
Se puede observar en el cuadro anterior una disminución de \$106.343.800 en el IV trimestre del 2024, se puede observar que se disminuyó el consumo en 145.451 kwh.

La variación en el consumo eléctrico (kWh) ha mostrado una disminución, la cual puede ser atribuida a la diferencia en los volúmenes de producción entre el cuarto trimestre de 2023 y el cuarto trimestre de 2024. Esta disminución refleja una reducción en la demanda de energía, alineada con una menor actividad de producción. Los volúmenes de producción para los periodos mencionados son los siguientes:

Variación Consumo de Energía en KWH cuarto trimestre del 2023 al cuarto trimestre del 2024.

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	



ENERGIA - SEDE OPERATIVA LA ELVIRA

A continuación, se puede observar los pagos de energía correspondientes al cuarto trimestre de 2023 y cuarto trimestre de 2024, así:

COMPARATIVO CONSUMO ENERGÍA SEDE OPERATIVA							
CONSUMO EN kWh IV TRIMESTRE 2023	VALOR PAGADO IV TRIMESTRE 2023	N° FACTURA	CONSUMO EN kWh IV TRIMESTRE 2024	VALOR PAGADO IV TRIMESTRE 2024	N° FACTURA	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN EN kWh
20680	\$ 18.736.570	109201055-7	13000	\$ 12.499.960	158115445-0	\$ (6.236.610)	-7680
16840	\$ 15.410.900	113307705-1	14000	\$ 13.357.360	162283322-7	\$ (2.053.540)	-2840
20120	\$ 18.866.740	118116802-6	14800	\$ 14.011.030	332889765-8	\$ (4.855.710)	-5320
57.640,00	\$ 53.014.210	TOTAL	41.800,00	\$ 39.868.350	-	\$ (13.145.860)	-15840

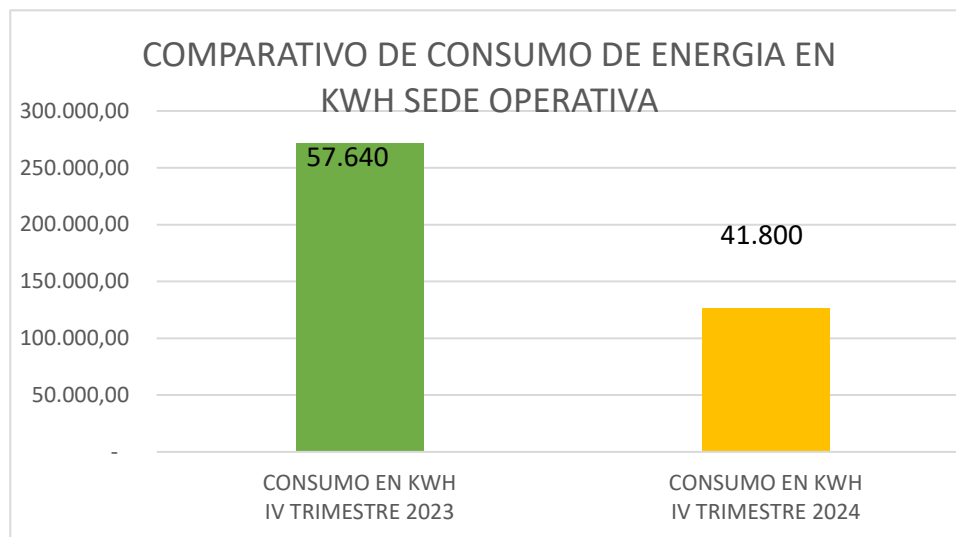
Se puede observar en el cuadro anterior una disminución en el consumo de energía de 15.840 KW/H y en el valor de las facturas por \$13.145.860 en el cuarto trimestre del 2024.

Adicionalmente, respecto a la vigencia del año anterior en la sede se contó con menos personal administrativo y se realizaron menos intervenciones viales lo que con lleva a una disminución en los mantenimientos, lavado de vehículos y utilización de equipos.

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

Variación Consumo de Energía en KWH cuarto trimestre del 2023 Vs cuarto trimestre del 2024.



SERVICIO DE ACUEDUCTO

3.4.1.3. ACUEDUCTO - SEDE ADMINISTRATIVA

A continuación, se pueden observar los pagos de acueducto correspondientes al cuarto trimestre del 2023 y al cuarto trimestre de 2024, así:

VALOR PAGADO IV TRIMESTRE 2023	N° FACTURA	CONSUMO EN M3 IV TRIMESTRE 2023	VALOR PAGADO IV TRIMESTRE 2024	N° FACTURA	CONSUMO EN M3 IV TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN EN M3
\$ 332.800	42592698510	14	\$ 260.140	44021834617	9	\$ (72.660)	-5,0
	42592698619			44021834716			
	42592698718			44021834815			
	42592698817			44021834914			
	42592698916			44021835010			
\$ 363.860	16453981710	17	\$ 249.680	40011974314	9	\$ (114.180)	-8
	16453981819			40011974413			
	16453981918			40011974512			
	16453982015			40011974611			
	16453982114			40011974710			
\$ 696.660	TOTAL	31	\$ 509.820	TOTAL	18	\$ (186.840)	-13,0

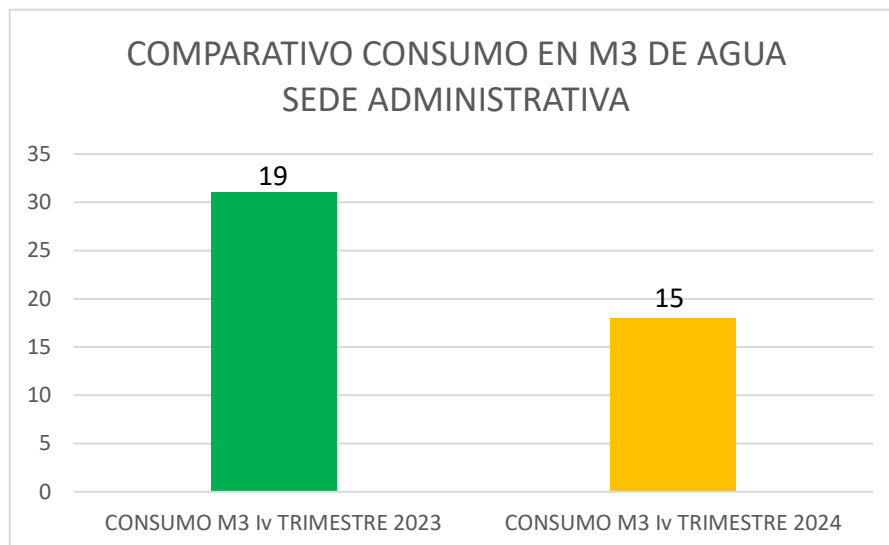
En el cuarto trimestre se presenta una disminución en el consumo en M3 (13M3) y en el valor pagado (\$186.840) la variación en el monto pagado entre el cuarto trimestre de 2024 y el cuarto trimestre de 2023 corresponde al nuevo método de

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

facturación ya que al ser bimestral registra metros cúbicos de meses que no se tenían en cuenta en el año anterior por lo que hace que la tarifa cambie.

Variación Consumo de acueducto en m3 cuarto trimestre del 2023 Vs cuarto trimestre del 2024.



3.4.1.4. ACUEDUCTO – SEDE OPERATIVA LA ELVIRA

A continuación, se puede observar los pagos de acueducto correspondientes al cuarto trimestre del 2023 y al cuarto trimestre de 2024, así:

CONSUMO ACUEDUCTO SEDE OPERATIVA							
VALOR PAGADO IV TRIMESTRE 2023	N° FACTURA	CONSUMO EN M3 IV TRIMESTRE 2023	VALOR PAGADO IV TRIMESTRE 2024	N° FACTURA	CONSUMO EN M3 IV TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN EN M3
\$ 15.588.480	43946017910	1638	\$ 10.332.600	44021218910	1015	-\$ 5.255.880	-623
\$ 19.319.240	10974193210	2024	\$ 7.540.540	42681919215	738	-\$ 11.778.700	-1286
\$ 34.907.720	TOTAL	3662	\$ 17.873.140	TOTAL	1753	-\$ 17.034.580	-1909

En el cuarto trimestre se presenta una disminución en el consumo en M3 (1,909M3) y una disminución en el valor pagado (\$17.034.580).

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

3.4.2. TELEFONIA CELULAR

Comportamiento de los valores pagados por concepto de telefonía móvil durante el cuarto trimestre del 2024:

VALOR PAGADO IV TRIMESTRE 2023	N° FACTURA	PERIODO FACTURADO	VALOR PAGADO IV TRIMESTRE 2024	N° FACTURA	PERIODO FACTURADO
2.491.288	43938812	17/12/23 A 16/01/24	100.792	10436740291	27/12/24 A 26/01/25
2.491.288	EC251733710	17/11/23 A 16/12/23	100.792	10436740291	27/11/24 A 26/12/24
2.366.658	EC251616228	17/10/23 A 16/11/23	100.792	10436740291	27/10/24 A 26/11/24
2.208.740	43674029	27/12/23 A 26/01/24			
2.217.571	43674029	27/11/23 A 26/12/23			
2.089.384	EC251648248	27/10/23 A 26/11/23			

3.4.3. SERVICIO DE CAFETERIA

Comportamiento de los valores pagados por concepto de cafetería entre el cuarto trimestre del 2023 y el cuarto trimestre del 2024:

MES FACTURADO	VALOR PAGADO IV TRIMESTRE 2023	MES FACTURADO	VALOR PAGADO IV TRIMESTRE 2024	VARIACION
OCTUBRE	\$ 45.217.541	OCTUBRE	\$ 48.405.504	\$ 3.187.963
NOVIEMBRE	\$ 43.113.252	NOVIEMBRE	\$ 49.449.894	\$ 6.336.642
DICIEMBRE	\$ 43.736.692	DICIEMBRE	\$ 49.819.536	\$ 6.082.844
TOTAL IV TRIMESTRE DE 2023	\$ 132.067.485	TOTAL IV TRIMESTRE DE 2024	\$ 147.674.934	\$ 15.607.449

La variación corresponde al cambio de proveedor en los servicios de Aseo y Cafeteria contratos 481 de 2022 **OUTSOURCING SEASIN LIMITADA** y el contrato 246 de 2024 de **Serviaseo S.A.** se realizó la revisión del mes de mayo observando que se presento un aumento en valor de los operarios, adicionalmente se incluyo un operario de mantenimiento, rubro que no se tenia contemplado el año anterior

3.4.4. PAGOS POR OTROS CONCEPTOS

PAGOS DE PAPELERIA Y Y PUBLICIDAD

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

CONTRATO	IV TRIMESTRE 2023	IV TRIMESTRE 2024
Publicidad: Para el periodo evaluado la entidad no ha suscrito ni tiene vigente ningún contrato por concepto de Publicidad.	N.A.	N.A.

3.5. CONSUMO DE COMBUSTIBLE

La U.A.E.R.M.V, para la ejecución de las obras propias de su misionalidad y función, en el cuarto trimestre de 2024 contó con tres clases de combustible:

- Gasolina Corriente: Para funcionamiento de motores de combustión interna a gasolina (camperos, plantas generadoras, equipos laboratorio, equipos auxiliares menores: guadañadoras, sopladoras, motosierras, etc.)
- ACPM: Para funcionamiento de motores de combustión interna tipo Diesel (vehículos, maquinaria amarilla y de construcción, generadores sede producción, equipos auxiliares luminarias, moto soldadores, etc.) y para quemadores Calderas y Secado materiales pétreos.
- Combustible Industrial (CC3); para el funcionamiento del quemador de los tambores secadores de agregados de las plantas de asfalto para la producción de mezcla asfáltica.

COMPARATIVO DE CONSUMO DE COMBUSTIBLE

Para la validación del consumo se tomaron los meses de octubre, noviembre y diciembre observando lo siguiente:

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

Consumo de gasolina

Tipo Maquina / Vehículo	Cantidad Galones octubre	Cantidad Galones noviembre	Cantidad Galones diciembre
Automóviles	12	19.5	24.9
Camionetas	17.2	18.4	29.6
Plantas Eléctricas	21	14	0
Chip Maestro	57.6	80.4	154.9
Campero	344.5	334	318.4
Total	452.24	466.31	527.85

El consumo de GASOLINA para el cuarto trimestre se distribuye en las diferentes tipologías de vehículos con que cuenta la UAERMV y para los meses mencionados fueron de la siguiente manera:

Tipo Maquina / Vehículo	Cantidad vehículos octubre	Cantidad vehículos noviembre	Cantidad vehículos diciembre
Automóviles	1	1	1
Camionetas	1	1	1
Camperos	7	7	7
Chip Maestro	1	4	1
Plantas Eléctricas	1	2	0
Total	11	12	10

Consumo de ACPM

Tipo Maquina / Vehículo	Cantidad galones Octubre	Cantidad galones Noviembre	Cantidad galones Diciembre
Buses	152	129	103
Camionetas	985	1.138	586
Carro Tanque ACPM/Agua	518	7.747	954
Irrigadores	184	315	199

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

Volquetas doble troque	1.683	1.936	1.298
Volquetas sencillas	271	283	120
Carrotanque Agua	19	27	31
Grúas	712	802	480
Camión	134	141	80
Camion NQR	204	302	153
Camión tipo Mixer	258	344	295
Grua Rescate	-	70	70
Plantas industriales	9.249	12.199	9.124
Carro Tanque ACPM	12.151	6.255	9.540
Total	26.521	31.687	23.033

El consumo de ACPM para abril y mayo se distribuye en las diferentes tipologías de vehículos con que cuenta la UAERMV y para los meses mencionados fueron de la siguiente manera:

Tipo Maquina / Vehículo	Cantidad vehículos Octubre	Cantidad vehículos Noviembre	Cantidad vehículos Diciembre
Buses	2	2	2
Camiones	4	4	3
Camiones NQR	4	4	4
Camiones tipo Mixer	2	3	3
Camionetas	22	25	23
Carro Tanque ACPM	1	1	1
Carro Tanque ACPM/Agua	1	1	1
Carrotanque Agua	1	1	1
Grúas	6	6	6
Grúas Rescate	0	1	1
Irrigadores	1	2	2
Volquetas doble troque	15	11	16
Volquetas sencillas	1	5	4
Chip Maestro	0	1	1
Total	60	67	68

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

3.6. VEHÍCULOS

Esta oficina realizó seguimiento a las medidas de austeridad que apliquen en las siguientes actividades: 1) los vehículos propios de la entidad, 2) los mantenimientos y/o repuestos requeridos; correspondiente al cuarto trimestre de 2024.

3.6.1. VEHÍCULOS PROPIOS DE LA UAERMV

La entidad cuenta con un parque automotor propio de 116 vehículos:

Dependencia	No. De Vehículos Asignados
ALMACÉN	1
DIRECCIÓN GENERAL	0
GERENCIA DE INTERVENCIÓN	0
GERENCIA DE MAQUINARIA Y EQUIPO	56
GERENCIA DE PRODUCCIÓN	15
OFICINA DE SERVICIO A LA CIUDADANIA Y SOSTENIBILIDAD	0
SECRETARÍA GENERAL	1
SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y CONSERVACIÓN	0
SUBDIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN Y APOYO LOGÍSTICO	0
SIN ASIGNACIÓN	44
Total	117

Comparendos

De acuerdo con la base de datos de vehículos, se procedió a consultar en la página del SIMIT <https://fcm.org.co/simit/#/home-public> si a la fecha los vehículos de la Entidad registran comparendos o multas. En el ejercicio se pudo evidenciar que cuatro vehículos de la entidad a la fecha tienen reportan pagos por infracciones de tránsito así:

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

CÓDIGO INTERNO	TIPO	PLACA / N. Inventario	MARCA	LINEA	DEPENDENCIA	Fecha infracción
3-VDK-07	VOLQUET A DOBLE TROQUE	OBG 919	CHEVROLET	KODIAK	GERENCIA DE INTERVENCIÓN	2021-06-04
3-VDW-25	VOLQUET A DOBLE TROQUE	OLO491	INTERNACIONAL	7600 SBA 6*4	GERENCIA DE INTERVENCIÓN	2020-11-20

Consulta realizada el 31 de enero de 2025

3.6.2. MANTENIMIENTOS E INSUMOS

En cuanto al mantenimiento del parque automotor de la UAERMV, el siguiente es el comportamiento con relación al mismo periodo del año anterior:

CONCEPTO	VALOR IV TRIMESTRE 2023	VALOR IV TRIMESTRE 2024
MTT CORRECTIVO EMERGENTE	\$ 527.919.682	\$ 423.022.646
MTT CORRECTIVO PROGRAMADO	\$ 250.405.224	\$ 108.988.897
MTT PREVENTIVO	\$ 208.741.248	0
Total general	\$ 987.066.154	\$ 532.011.543

El siguiente es el detalle de la cantidad de mantenimientos realizados en el trimestre

Concepto	MTT CORRECTIVO EMERGENTE	MTT CORRECTIVO PROGRAMADO	MTT PREVENTIVO	Total
IV TRIMESTRE 2024	112	119	106	337

3.7. PLAN DE AUSTERIDAD Y GESTION AMBIENTAL

Se validó el plan de austeridad para la vigencia 2024 identificando que los siguientes rubros son elegidos para reducir el gasto en la entidad:

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

- Contratación activos, equipos de cómputo, impresión y fotocopiado
- Telefonía celular
- Telefonía Fija
- Elementos de consumo

En el II trimestre de la vigencia 2024, y en cumplimiento de las actividades descritas en el Plan de Austeridad y Gestión Ambiental y sus diferentes programas se identifica el plan institucional de Gestión ambiental que trata los siguientes temas:

- Practicas sostenible
- Manejo integral de los residuos
- Uso eficiente y ahorro de agua y energía
- Movilidad

Se valido la circular 09 del 12 de abril del 2024 dirigida a todos los servidores públicos, trabajadores oficiales, colaboradores y supervisores de la uaermv cuyo asunto estaba enfocado a las Medidas de ahorro de los recursos de agua y energía en las Sedes de la UAERMV

Dicha circular indica lo siguiente en cuanto al seguimiento al consumo de agua y energía:

“Para contribuir con la implementación y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, en conjunto con la Oficina de Servicio a la Ciudadanía y Sostenibilidad de la Unidad, se han impartido las siguientes medidas de reducción de consumo de agua en el marco de la contingencia Distrital para ser tenidos en cuenta en todo momento, las cuales se realizará seguimiento e informará oportunamente el impacto en el consumo y ahorro de agua y energía:

- Socialización de piezas comunicativas sobre el consumo responsable del recurso hídrico.
- Realizar sensibilizaciones y campañas en torno al uso y consumo eficiente del agua.
- Revisión rigurosa de las instalaciones hidráulicas y sistemas hidrosanitarios a fin de validar que no se estén presentando fugas de agua y realizaremos las posibles correcciones de manera inmediata.
- Suspender el lavado de fachadas en sedes para el primer semestre y trasladarlas para el segundo semestre del año.

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

- El día de la restricción, se prestará el servicio de duchas 1 hora, de 7:00 am. hasta 8:00 am.
- Suspender el uso de agua en las brigadas de aseo en las sedes y se mantendrán las jornadas de aseo en seco.
- Generar riego de las zonas verdes en sedes con aguas lluvias.
- No lavar los recipientes personales en la zona de cafetería de las sedes.
- Incentivar a los colaboradores para el correcto uso del recurso, por ejemplo, cerrando el grifo cuando se enjabonan las manos o se cepillamos los dientes.
- Vigilar con los colaboradores que los grifos de agua queden siempre bien cerrados después de usarlos.
- Comunicar y solicitar a través de los supervisores de los contratos de adquisición de bienes y suministros el cumplimiento de las medidas de reducción de consumo de agua en el marco de sus actividades.
- Reducir el lavado de vehículos de la Entidad.
- Limitar la irrigación de suelos en frentes de obra y sede producción

Uso correcto de recursos:

Todos los servidores (as) y colaboradores de la UAERMV, deberán contribuir con las siguientes medidas:

- Informar cualquier daño que se detecte en los sistemas hidrosanitarios y lumínicos de las Sedes Administrativas.
- Hacer uso correcto del agua en los baños, filtros y medios para el aseo.
- Aprovechar al máximo la luz e iluminación natural en las dependencias.
- Apagar los equipos de cómputo y las luces de las dependencias cuando termine la jornada laboral, en relación con esto la finalización de labores en las sedes será a las 4:30 p.m.,
- hora en que la vigilancia solicitará el retiro de quienes se encuentren laborando aun en las instalaciones.
- Para el caso de quienes laboren mediante la utilización de VPN, se recomienda apagar los monitores de los equipos los días en que el servidor (a) se encuentre laborando de manera virtual.
- Desconectar dispositivos eléctricos y electrónicos cuyo uso no sea permanente o frecuentemente.

Para el segundo trimestre se llevaron a cabo 15 sensibilizaciones de manera virtual y presencial en las sedes administrativa, operativa y sede de la entidad y en los frentes de obra, los temas tratados fueron los siguientes:

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

CUARTO TRIMESTRE 2024

OCTUBRE – 247 Sensibilizados

Ahorro y uso eficiente de los recursos.
 Separación de los residuos por código de colores.
 Promoción de la movilidad sostenible.
 Manejo de residuos especiales RCD y Aceite de Cocina Usado.
 Manejo de RESPEL y RCD en obra.

NOVIEMBRE – 58 Sensibilizados

Atención de accidentes ambientales por derrame de hidrocarburos.

DICIEMBRE- 212 Sensibilizados

Ahorro y uso eficiente de los recursos.
 Separación de los residuos por código de colores.
 Promoción de la movilidad sostenible.
 Ahorro de papel

3.8. Actividades Directiva Presidencial 04 de abril de 2012 Eficiencia administrativa y lineamientos de la política de cero papeles de la administración pública” y cumplimiento de la Directiva Distrital 001 de 2001, numeral 4.

La entidad en concordancia con el deber de realizar seguimiento a los consumos de los servicios de fotocopiado, multicopiado e impresión, uso racional de este, ha implementado el Programa de Documento Electrónico de Archivo y Sistema de Gestión de Documento Electrónico de Archivos SGDEA-ORFEO.

Es así como resultado de lo anterior, se observó una disminución en el consumo de resmas de papel en el cuarto trimestre de la vigencia 2024 frente al 2023:

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

Mes	Consumo 2023	Consumo 2024	Variación	Variación %
Octubre	51.233,00	21.138,00	- 30.095,00	-59%
Noviembre	41.384,00	26.036,00	- 15.348,00	-37%
Diciembre	46.071,00	22.443,00	- 23.628,00	-51%
Total	138.688,00	69.617,00	- 69.071,00	-50%

4. CONCLUSIONES

SECRETARIA GENERAL

- Se observo una disminución importante en el pago de las horas extra teniendo en cuenta las directrices por parte de la Gerencia donde se indica que solo se autorizaran horas extra en casos especiales que requiera el servicio.
- Se observa que a la fecha del presente informe si bien cuentan con programación de vacaciones (3) empleados públicos, adicionalmente no se observó programación de vacaciones.

GERENCIA DE MAQUINARIA Y EQUIPO

- De acuerdo con la base de datos de vehículos, se procedió a consultar en la página del SIMIT <https://fcm.org.co/simit/#/home-public> a la fecha los vehículos de la Entidad registran comparendos o multas. En el ejercicio se pudo evidenciar que dos (2) vehículos de la entidad a la fecha tienen pendientes pagos por infracciones de tránsito
- Dando alcance al punto anterior se observó que la Gerencia de Maquinaria ha realizado un seguimiento adecuado a los comparendos, se validara el siguiente trimestre el estado de los mismos.

5. RECOMENDACIONES

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

SECRETARIA GENERAL:

1. Seguir con la gestión que se ha venido realizando sobre las horas extra.
2. Seguir con las medidas correctivas para que los servidores públicos que cuentan con más de tres periodos acumulados de vacaciones, las disfruten en durante la vigencia 2025, con el objetivo de evitar incremento de gastos laborales en el momento de liquidación de prestaciones sociales.
3. Se debe realizar seguimiento a los funcionarios con dos periodos de vacaciones para que se realice la programación correspondiente, se recomienda informarles previamente para que realicen su programación y no se acumulen los periodos.
4. Realizar seguimiento al número de horas extra aprobadas por funcionario al mes con el fin de verificar si fueron efectivamente trabajadas, lo anterior teniendo en cuenta que existen funcionarios con más de 100 horas extra trabajadas al mes.
5. Se recuerda que es responsabilidad de la Secretaría General velar por el estricto cumplimiento de las normas sobre austeridad y eficiencia en el gasto público expedidas por el Gobierno Nacional y Distrital.

SOSTENIBILIDAD.

6. Continuar con la sensibilización y campañas ambientales para el ahorro del consumo de agua y energía de las sedes operativa y de producción

MAQUINARIA Y EQUIPO

7. Tomar las medidas necesarias para propender que los conductores respeten en todo momento las disposiciones de tránsito, así mismo generas las acciones de pago de las infracciones de tránsito identificadas.

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

Cordialmente,

JUAN HERNANDO LIZARAZO JARA

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Diego Patarroyo Casallas – Contratista OCI

“Este informe se encuentra avalado con la firma electrónica del memorando remitario

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

Avenida Calle 26 No. 57-83 Torre 8, Piso 8 CEMSA - C.P. 111321
 PBX:(+57) 601-3779555 - Información: Línea 195
 Sede Operativa - Atención al Ciudadano: Calle 22D No. 120-40
www.umv.gov.co

CEM-FM-015
 Página 35 de 35